

AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN (ASTURIAS)

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

ANEXO DE PERSONAL

Apartado 1º.- Funcionarios:

a) Con habilitación de carácter nacional:

Denominación del puesto de trabajo	Nº de dotaciones	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor	1	A2	26

b) Escala de administración general

Denominación del puesto de trabajo	Nº de dotaciones	Grupo	Nivel
Auxiliar-Administrativo	1	C2	18

Apartado 2º.- Personal laboral fijo:

Denominación del puesto de trabajo	Nº de dotaciones	Grupo	Nivel
Agente de Empleo y Desarrollo Local-Técnico en Contabilidad	1	A1	26
Oficial de mantenimiento	1	C2	18

Apartado 3º.- Personal Laboral Temporal:

Denominación del puesto de trabajo	Nº dotaciones	Categoría
Técnico CDTL	1	Técnico Encargado
Técnico de Empleo	1	Diplomado Universitario
Adjunto Intervención	1	Diplomado Universitario
Conductor	1	Oficial de 2ª
Auxiliar de ayuda a domicilio	13	Aux. Ayuda Domicilio
Auxiliar Administrativo Serv. Soc.	1	Aux. Administrativo
Limpiadora	4	Peón
Animadora Sociocultural	1	Técnico Grado Superior
Informador turístico	2	Aux. Administrativo
Oficial de 2ª	4	Oficial de 2ª
Peón de obra pública	8	Peón
Peón de Plan Empleo	2	Peón
Joven Titulado en prácticas	1	Licenciado/ Grado Sup

Socorristas	2	Titulado
-------------	---	----------

La legislación aplicable en las diferentes categorías es la siguiente:

- Real Decreto-Ley 2/2020 de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público
- Resolución de 25 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en la Ley 30/1984 de 2 de agosto
- Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público
- Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas del Principado de Asturias
- Convenio Colectivo de Servicios de Ayuda a Domicilio y Afines del Principado de Asturias
- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias
- Convenio Colectivo de Limpieza del Principado de Asturias
- Convenio Colectivo Grupo de Deportes del Principado de Asturias
- Convenio colectivo que regirá la contratación del personal laboral de los planes locales de empleo y de los jóvenes participantes en el programa de prácticas no laborales, incluidos en el Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias